



Convocatoria del Programa ESCALA Estudiantes de Grado de AUGM (PEEG)

SEGUNDO SEMESTRE 2026

Estimados/as,

Comunicamos que está abierta la convocatoria del Programa ESCALA Estudiantes de Grado de AUGM (PEEG) para el segundo semestre de 2026.

El Programa permite que las/los estudiantes matriculados en carreras de la Universidad de la República cursen parte de sus estudios —durante un semestre lectivo— en una universidad integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, previa garantía, emanada de la universidad de origen, de que se les otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

Los estudiantes deberán optar por 3 opciones de universidades de destino, así como también deberán indicar el orden de preferencia para cada [universidad](#)

Para postularse, los/as estudiantes deberán estar matriculados como alumnos regulares de la Universidad de la República, tener aprobado al menos 40% de la Licenciatura en Nutrición (habiendo culminado el Ciclo 2 y/o contar con 140 créditos aprobados) y no ocupar cargos docentes.

PRESTACIONES ECONÓMICAS

- La Universidad de la República otorga un apoyo económico por **única vez** y por todo concepto. Dicho monto oscila entre los 450 usd a 640 usd y es

determinado según la distancia entre la universidad de origen y la universidad de destino.

- Un seguro completo de asistencia en salud, accidentes y repatriación por todo el período de movilidad.
- La universidad de destino se hace cargo del alojamiento y manutención del estudiante.

PROCEDIMIENTO

- Los postulantes deben enviar los siguientes **documentos** al correo movilidad.estudiantil@nutricion.edu.uy **hasta el día 24/03/26:**

1. Documento de identidad o pasaporte
2. Foto carnet.
3. Escolaridad.
4. Carta de motivación: en donde deberán especificar su interés en realizar la movilidad en las tres (3) universidades de interés, fundamentando los aportes a su trayectoria curricular de acuerdo a Ciclo que pertenece e inserción a la Licenciatura en la Universidad destino. Máximo hasta dos carillas.
5. Formulario EE1/EE2 (en adjunto) uno por universidad de destino.